



ParlAmericas

Año V Número 1 Versión en español



Forum interparlementaire des Américas
 Inter-Parliamentary Forum of the Americas



La Asamblea Nacional de Haití continua su labor legislativa a pesar de los grandes retos que enfrenta

Después del temblor

A través del proyecto de Apoyo al Parlamento Haitiano (PAPH), el Centro Parlamentario de Canadá con los años, ha establecido una sólida relación con el Parlamento haitiano. Tras del terremoto, el PAPH ha apoyado diariamente a las autoridades parlamentarias de la isla, particularmente en el desarrollo de un plan de tres fases.

La fase I, que terminó a finales de abril de 2010, buscaba una respuesta urgente para asegurar, a corto plazo, la sobrevivencia de la institución, así como su mínimo funcionamiento. La fase II, que cubre el periodo de transición que va desde abril hasta diciembre de 2010, prevé seguir con el apoyo institucional y funcional necesario para el buen funcionamiento del Parlamento. La fase III, que será un periodo de cuatro a cinco años a partir de 2011, busca consolidar las lecciones aprendidas de los anteriores cuatro años y así reconstruir la institución a largo plazo.

La respuesta del Parlamento

El Parlamento haitiano se mantuvo muy activo debido a sus comités especiales. Se reagrupó rápidamente y fue una de las primeras voces en pedirle cuentas al poder ejecutivo, exigiendo respuestas del Primer Ministro. Los diputados se reunieron diariamente en las semanas después del terremoto.

La Cámara Baja solicitó la comparecencia del Primer Ministro junto con la de otros

ministros para hacer un balance de la situación, debido a la falta de respuestas durante los primeros días. Del mismo modo, el Senado cuestionó al Primer Ministro sobre el seguimiento de la ayuda humanitaria.

informe de la comisión especial para el control y seguimiento de la ayuda humanitaria. El Senado se reunió a puerta cerrada para adoptar ciertas medidas relacionadas con la crisis, y sostuvo varios encuentros con expertos, grupos de la

Finalmente, a pesar de la controversia, el Parlamento aprobó una ley de emergencia, que permite entre otras cosas, la inyección de aprox. US\$14 billones para la reconstrucción de Haití, así como una enmienda al artículo 232 de la ley electoral en vigor, que prolonga el mandato del poder ejecutivo. Desde entonces, la oposición y las organizaciones de la sociedad civil exigen la dimisión del Jefe de Estado, acusado de violar la Constitución.

Este joven parlamento está por emprender un largo y difícil camino para superar los retos que le esperan a Haití. Está adoptando un liderazgo para proteger el bien común el cual enfrenta un gigantesco esfuerzo de reconstrucción nacional.

Foto: Cortesía del Honorable Don Boudria/Centro Parlamentario.



Los cuarteles provisionales del Parlamento en la Academia Nacional de Policía.

El Parlamento ha alzado una voz unida, en nombre de los ciudadanos, y ha forzado un debate con la creación de comisiones parlamentarias cuyo objetivo es responder de manera estructurada a la situación de urgencia. Al tomar una serie de medidas en rápida sucesión, el Parlamento ha puesto de manifiesto su preocupación por el bienestar de los electores y del pueblo.

Además, los diputados y senadores se reunieron en una sesión extraordinaria, con motivo de la entrega parcial del

sociedad civil y sindicatos. Los senadores también realizaron numerosas presentaciones en la radio, hablando críticamente acerca del manejo de la crisis, e insistiendo en la necesidad de trabajar juntos en la reconstrucción del país.

Por tanto, gracias a las acciones del Parlamento, las consultas públicas condujeron a una serie de resoluciones que fueron incluidas en el Plan de Reconstrucción, que fue presentado el 31 de marzo, durante una conferencia de países donadores.

Marie-Édith Hilaire trabaja en el Proyecto de Apoyo al Parlamento haitiano (PAPH) del Centro Parlamentario de Canadá.

En este número:

Ley chilena de protección a refugiados	2
Parlamentarios luchan contra el hambre	3
XXI Reunión del Comité Ejecutivo	4
Apoyo financiero de la ACDI	4
Calendario de eventos	4
Sobre el FIPA	4



Chile adopta Ley de Protección a Refugiados

Ni el terremoto que recientemente sufrió Chile, ni el cambio del poder ejecutivo, detuvieron la actividad legislativa del país.

Durante ese período, el Senado chileno por unanimidad, aprobó el 11 de marzo la *Ley de Protección al Refugiado*, un acto que, de acuerdo con la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), avanza el desarrollo legislativo de protección de refugiados en América Latina, y establece la reputación de Chile, y del resto de la región, como un lugar donde las personas que huyen de la violencia y la persecución en sus países de origen, pueden encontrar refugio y apoyo.

La nueva ley contempla las obligaciones internacionales de la *Convención sobre el Estatuto de Refugiados de 1951* y el *Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967*.

También incluye la definición universal y regional de *refugiado* y establece un marco legal integral para

regular la protección y la creación de garantías y obligaciones para refugiados y asilados, además de estipular los procedimientos de regularización y orientación.

De igual forma, instaura un procedimiento especial para tratar a los menores de edad que llegan solos al país, el otorgamiento del permiso de residencia permanente y la obtención de otros documentos.

Está contemplada la creación de una Comisión de Reconocimiento de la Condición de Refugiado, la cual asesorará al Ministerio del Interior y proveerá la información necesaria para decidir el otorgamiento, rechazo, cesación, cancelación o revocación del status de refugiado.

De acuerdo con cifras de la ACNUR, en Chile hay cerca de 2000 refugiados y solicitantes de asilo provenientes de más de 30 países.

En 1999, el gobierno chileno y la ACNUR firmaron un acuerdo marco para iniciar el

programa de reasentamiento de refugiados. Esto convirtió a Chile en el primer país de Sudamérica en tener un programa de este tipo.

Brasil, Argentina, y Uruguay han empezado iniciativas similares, a las que muy pronto se sumará Paraguay.

Casi todos los países de la región disponen de órganos, leyes y procedimientos nacionales para la determinación de la condición de refugiado.

En la actualidad, 20 países de América Latina, incluyendo Chile, han adoptado la

Foto: © ACNUR/I. Carmona/D. Guerrero



Niña refugiada de Sri Lanka con sus compañeras de clase chilenas.

El marco legislativo e institucional para la protección de refugiados se ha fortalecido considerablemente en la región.

La gran mayoría de los países latinoamericanos son parte de la *Convención de 1951* y del *Protocolo de 1967*, con la excepción de Cuba, Guyana y algunas islas caribeñas.

Declaración de México y su *Plan de Acción*, el cual fue creado en 2004.

Este acto estableció acciones concretas a fin de desarrollar políticas públicas adecuadas, fortalecer el marco de protección y alcanzar soluciones en las situaciones de refugiados que América Latina enfrenta actualmente.



Parlamentarios contra el Hambre

El Presidente del FIPA, el diputado brasileño Luiz Carlos Hauly, junto con parlamentarios integrantes de los poderes legislativos nacionales, subnacionales, regionales y subregionales, al igual que representantes de la sociedad civil organizada, participaron en el Primer Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre en Sao Paulo, Brasil, los días 4 y 5 de marzo.

Organizado conjuntamente por la Asamblea Legislativa de Sao Paulo y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Foro permitió el intercambio de opiniones y perspectivas para establecer líneas estratégicas comunes que garanticen el Derecho a la Alimentación en la región, y también enfocar los presupuestos nacionales en la lucha contra el hambre.

Este Primer Foro forma parte del marco de la iniciativa *América Latina y el Caribe sin Hambre*, la cual fue propuesta en 2005 tanto por el Presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, como por el ex Presidente de

Guatemala, Óscar Berger.

En 2006 la FAO, a petición de los países miembros de la iniciativa, la adoptó como una de sus prioridades de acción en la región y en el 2008, líderes de todos los países de la región decidieron apoyarla.

Tomando en cuenta el marco de esta iniciativa, la FAO consideró esencial colaborar con las legislaturas de la región para garantizar la institucionalidad de la lucha contra el hambre, ya que el poder legislativo dictamina marcos legales y aprueba los programas presupuestales.

Durante su participación en el Foro, el Presidente Hauly se refirió a las recomendaciones creadas por el Grupo de Trabajo sobre Seguridad Alimentaria durante la Sexta Asamblea Plenaria del FIPA en Ottawa, Canadá en 2009.

Explicó que los países miembros del FIPA podrían crear programas contra el hambre y llevar a cabo un intercambio de medidas eficaces al respecto.

“Los parlamentos le dan legitimidad a la voz de los pueblos” declaró el Presidente Hauly, y agregó que por

Foto: © FAO



El problema de hambre no es de producción, sino de acceso a alimentos.

consiguiente, “es importante reforzar el papel de los parlamentarios durante el proceso de toma de decisiones a nivel global.”

América Latina, incluyendo el Caribe, fue la única de las cinco regiones del mundo que había logrado reducir el número de personas con hambre entre 1990 y 2005, de 53 a 45 millones, de acuerdo con estudios de la FAO.

Sin embargo, en los últimos años la cifra aumentó nuevamente a 53 millones, de los cuales 9 millones son niños y niñas menores de 5 años.

Países con Protección Constitucional al Derecho a la Alimentación

1. Argentina
2. Bolivia
3. Brasil
4. Colombia
5. Cuba
6. Ecuador
7. Guatemala
8. Nicaragua
9. República Dominicana
10. Paraguay
11. Venezuela



El Ejecutivo en Panamá

La XXI reunión del Comité Ejecutivo del FIPA ocurrió en Ciudad de Panamá, Panamá el 29 y 30 de enero. Debido al terremoto que sufrió Haití el 12 de enero, los parlamentarios adoptaron una resolución en la cual se comprometen a respaldar activamente a sus colegas del Parlamento haitiano y a trabajar a nivel regional en la prevención y respuesta de futuros desastres naturales.

Participantes miembros del Comité - representantes de los Parlamentos de Brasil, Canadá, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana, y Trinidad y Tobago - decidieron incluir la preparación en casos de emergencia como uno de los temas principales a tratar en la VII Asamblea Plenaria, que se celebrará en México en noviembre.

Otros temas para la plenaria incluyen la seguridad regional y el crimen transnacional, así como el papel de la sociedad civil en



Foto: Cortesía de la Asamblea Nacional de Panamá

Miembros del Comité Ejecutivo analizan el respaldo a Haití.

en fortalecimiento de la democracia.

Los asuntos discutidos por el Comité incluyeron los preparativos para un taller sobre comercio para parlamentarios que se llevará a cabo en México, en mayo; una reunión del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas auspiciada por la Asamblea del Ecuador; y el diseño de un nuevo programa de capacitación para los parlamentarios financiado por la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI).

Acuerdo ACDI-FIPA

El gobierno de Canadá, por medio de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) apoyará al FIPA con CAN\$2.7 millones en los siguientes cinco años.

Este apoyo respaldará el proyecto llamado *Fortalecimiento del papel de los parlamentos en la gobernabilidad democrática y el desarrollo sustentable de las Américas*, que será implementado en conjunto con el Centro Parlamentario de Canadá, el cual

administrará los fondos, y proveerá expertos en la materia.

El proyecto ofrecerá capacitación para mejorar las prácticas parlamentarias y aumentar la contribución de los parlamentarios en la creación de políticas a nivel hemisférico.

También busca ampliar la cooperación interparlamentaria y crear un consenso sobre temas claves para la región, entre ellos la igualdad de género.

COMITÉ EJECUTIVO DEL FIPA

Presidente

- Diputado Luiz Carlos Haully, Brasil

América del Norte

- Diputado James Bezan, Canadá
- Estados Unidos de América (delegado a confirmar)

América Central

- Diputada María Estela de la Cruz, República Dominicana
- Diputado Víctor Juliao, Panamá

Caribe

- Diputado Stanford Callender, Trinidad y Tobago
- Pres. de la Cámara Rosemary Husbands-Mathurin, Santa Lucía

América del Sur

- Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Colombia
- Senador Alberto Grillón Conigliaro, Paraguay

Ex-presidente del FIPA

- Senadora Céline Hervieux-Payette, Canadá

Presidente del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas

- Asambleísta Linda Machuca Moscoso, Ecuador

País anfitrión de la VII Asamblea Plenaria

- Senadora Adriana González Carrillo, México

Acerca del FIPA

El Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) es una red independiente constituida por las legislaturas nacionales de los países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), las cuales se han comprometido a promover la participación parlamentaria en el sistema interamericano.

Calendario

- **Taller sobre la Ronda de Doha**, Ciudad de México, 20-22 de mayo de 2010
- **XXII Reunión del Comité Ejecutivo**, Asunción, Paraguay, 4 y 5 de junio de 2010
- **40 Asamblea General de la OEA**, Lima, Perú, 6-8 de junio de 2010
- **Reunión del Grupo de Mujeres Parlamentarias**, Quito, Ecuador, 12 y 13 de agosto de 2010
- **VII Asamblea Plenaria del FIPA**, Ciudad de México, noviembre de 2010

FIPA
500-165 Sparks St.
Ottawa, Ontario K1P 5B9
Canada
Tel : +1 613-594-5222
Fax : +1 613-594-4766
info@e-fipa.org
www.e-fipa.org

El FIPA recibe el apoyo financiero del Gobierno de Canadá, por medio de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI).



FIPA es un colaborador de:



El Centro Parlamentario
www.parlcent.ca

